

**COMITÉ EJECUTIVO
DEL CERMI**

PRESIDENTE

Mario García

VICEPRESIDENTES

María Teresa Lasala, Miguel Carballada, Pedro Serrano y Mari Luz Sanz

SECRETARIO GENERAL

Luis Cayo Pérez Bueno

MIEMBROS DEL COMITÉ

Roser Romero, Andrés Castelló, Amparo Minguet, Paulino Azúa, Carmen Jáudenes, Miguel Ángel García Oca, María Isabel Bayonas, José María Ballesteros, Carlos Laguna, Francisco Morata, Pedro Otón, Fernando Rico, Torcuato Recover, Alberto Durán y Concepción María Díaz Robles

ENTIDADES MIEMBRO

Conf. Coordinadora Estatal de Minusválidos Físicos de España (COCEM-FE). Conf. Española de Organizaciones en favor de las Personas con Discapacidad Intelectual (FEAPS). Conf. Estatal de Personas Sordas (CNSE). Confed. Española de Padres y Amigos de los Sordos (FIAPAS). Conf. Española de Asociaciones de Atención a Personas con Parálisis Cerebral (ASPAC). Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE). Conf. Española de Agrupaciones de Familiares y Enfermos Mentales (FEAFES). Plataforma Representativa de Discapitados Físicos (PREDEF). Down España (FEISD). Consorcio Autismo (Conf. Autismo España y Fed. Española de Padres de Autistas-FESPAU). Comité Paralímpico Español (CPE). Fed. Empresarial Española de Asociaciones de Centros Especiales de Empleo de Minusválidos (FEACEM). Asociación Empresarial de la Discapacidad (AEDIS). Federación Española de Enfermedades Raras (FEDER). Federación Española de Daño Cerebral (FEDACE). ACIME. CERMIS Autonómicos.

Las personas ciegas o con deficiencia visual pueden suscribirse a la versión sonora de 'cermi.es' llamando al 91 589 42 22 ó bien a la dirección de correo: cbcdau@once.es

ACTUALIDAD 4

ADIF y el CERMI suscriben un convenio en accesibilidad e integración laboral de las personas con discapacidad. El CERMI pide el apoyo a los grupos parlamentarios para la Proposición de Ley del Fondo de Promoción de la Accesibilidad. Según un estudio, el sistema sanitario ignora las demandas de las personas con discapacidad. El CERMI reclama que las campañas estatales de publicidad sean accesibles. **Óscar Moral**, asesor jurídico del CERMI Estatal, condecorado con la Cruz de Honor de la Orden de San Raimundo de Peñafort

REPORTAJE 16

La Plataforma en Defensa del Cupón pide al Gobierno un mayor control sobre el juego ilegal

ENTREVISTA 17

Ana Pastor, secretaria ejecutiva de Política Social y Bienestar del PP

EUROPA. IBEROAMÉRICA 18

Artículo de **Miguel Ángel Cabra de Luna**, director de Relaciones Sociales e Internacionales de la Fundación ONCE

FORMACIÓN Y EMPLEO 20

Artículo de **María Fernanda Ayán**, directora de Programación y Concertación Asistencial de la Obra Social de Caja Madrid

ACCESO UNIVERSAL 22

Un estudio demuestra la poca accesibilidad de las páginas web municipales. Entrevista con **Jaime Fontanals**, director de la División de Certificación de Sistemas de AENOR. I Congreso sobre Accesibilidad a los Medios de Comunicación

MUJER Y DISCAPACIDAD. 26

Entrevista con **Esther Peris**, presidenta del Área de Mujer de ASPAYM

CERMIS AUTONÓMICOS 27

Así queda la discapacidad en los estatutos de autonomía de Andalucía y Aragón



CONVECIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS

12 El año cero de los derechos universales de las personas con discapacidad. Convención

Internacional para la Protección de la Dignidad y los Derechos de las Personas con Discapacidad



ENTREVISTA

10 Esperanza Aguirre PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

“La de Promoción de la Autonomía Personas no puede convertirse en una ley de mínimos y que se quede en mera propaganda política”

PUBLICACIONES Y EN LA CANCHA 28

Pablo Cimadevila, nadador

FAMILIA Y DISCAPACIDAD 29

Roberto Martínez, director de la Fundación + Familia

TARJETA DE VISITA 30

Begoña Gómez Nieto, técnico de FIAPAS y miembro del grupo de trabajo del Foro Técnico de la Televisión Digital Terrestre

A PIE DE CALLE 31

Javier Charroalde Vallés, colaborador del CERMI

CUARTO DE INVITADOS 32

Entrevista: **Rosa Zaragoza**, cantante
Columna vertebral: **Cristina López Schlichting**, periodista

AGENDA DE SEPTIEMBRE

11 III Reunión Latinoamericana de **Enfermedades Neurodegenerativas. Avances científicos y terapéuticos y repercusión social.**

Organizado por la Universidad del Mar. Murcia. Para más información: Tel. 968 36 72 62

18 Entrega del X Premio Jaime Albert Solana a Carlos Eloy Ferreiros por su trabajo 'El tratamiento ambulatorio: cuestiones legales y prácticas'.

Organizado por FEAFES. Será entregado por el ministro de Justicia, Juan Fernando López Aguilar. Sala Cánovas del Congreso de los Diputados. Madrid.

www.feafes.com

18 Reunión del CERMI con la ministra de Educación, Mercedes Cabrera. Madrid.

www.cermi.es

21 Presentación de un CD de boleros para recaudar fondos para AS-PAYM Castilla y León.

Valladolid.

26 Debate sobre el Estado de la No Discriminación.

La Fundación ONCE, la Fundación Luis Vives, Cáritas y el Secretariado Gitano se reúnen en el congreso de los diputados para informar sobre los proyectos vinculados a los fondos europeos.

www.fundaciononce.es



C/ López de Hoyos, 135, 3ºA
28002 Madrid Tel.: 91 415 25 15
Fax: 91 416 79 48

E-mail: correoabierto@cermi.es

Envíe sus cartas al director, observaciones y sugerencias a 'correoabierto@cermi.es'. Límite máximo: quince líneas.

EDITORIAL

Una Convención para la discapacidad

El movimiento social de la discapacidad lleva años, en todo el mundo, proclamando que la discapacidad ha de ser considerada como una cuestión de derechos humanos, de puros y simples derechos humanos. Que las políticas de discapacidad han de inscribirse en ese (ya no tan nuevo) paradigma, abandonando antiguos modos de percibir y actuar sobre esta realidad personal y social. Los sistemas jurídicos –nacionales e internacionales– no responden aún a esta renovada visión, sino que viven anclados, en casi todos los países y en el concierto internacional, en superadas concepciones. Resultaba urgente una actualización del ordenamiento jurídico, comenzando por el internacional, que constituyera un punto de inflexión, a partir del cual se implantaran sistemas jurídicos concordados con las nuevas ideas. Con este designio y con esta convicción, tras muchas vicisitudes contrarias y dilatorias, comenzaron hace cinco años en el seno de Naciones Unidas los trabajos para dotarse, la comunidad internacional, de una Convención Internacional de Derechos de las Personas con Discapacidad. Pues bien, este tiempo invertido no ha sido vano, a finales del pasado mes de agosto, el Comité especial creado por Naciones Unidas para elaborar esa Convención, ha dado sus frutos: ya hay un borrador de texto de Convención adoptado por una amplia mayoría de países. Si todo marcha como se espera, en unos meses la Asamblea General de Naciones Unidas aprobará la primera Convención de derechos de las personas con discapacidad, un instrumento internacional vinculante que persigue algo tan sencillo y tan debido como extender a las personas con discapacidad los derechos humanos, un bien del que durante muchos años han estado privados. El texto resultante de estos trabajos no es enteramente satisfactorio, hay demandas que no se han visto atendidas o sólo fragmentariamente, pero nada en un sistema tan frágil como el internacional lo es. Lo obtenido es cuando menos útil, y en la larga marcha de las personas con discapacidad por el reconocimiento de sus derechos, constituye un logro que bien administrado resultará provechoso. Se tiene la sensación de que una antigua deuda comienza de alguna manera a devolverse. Se restituye lo que nunca debió arrebatare.

Si todo marcha como se espera, en unos meses la Asamblea General de Naciones Unidas aprobará la primera Convención de derechos de las personas con discapacidad

Los estados e instituciones europeas deben dotarse de instrumentos que permitan a los ciudadanos y organizaciones ser consultados e influir en las políticas de los gobiernos

PANOPTICO

De la representación a la participación



Luis Cayo Pérez Bueno
Secretario General del CERMI Estatal

En los últimos años, en el plano europeo y nacional, el interés por potenciar el diálogo y la relación entre las instituciones democráticas de gobierno y la denominada sociedad civil no ha hecho sino aumentar. Existe la convicción generalizada de que no pueden llevarse a cabo políticas acertadas sin escuchar a los ciudadanos, sin la participación activa y el asentimiento de las personas que resultan destinatarias directas de la acción política.

Este interés ha podido ir unido a cierta pérdida de confianza o a veces descrédito creciente de los gobiernos y los gobernantes al uso en todas las sociedades democráticas avanzadas y al proceso de mayor protagonismo de la sociedad civil, que busca acceder o crear nuevos espacios para la acción política no partidista.

Previo diálogo con los sectores sociales concernidos, las decisiones adoptadas por las instituciones ganan en legitimidad y en credibilidad, pues la ciudadanía no sólo se siente participe de la misma, sino que la comprende y la acepta de mejor grado, que si no hubiera participado en modo alguno. Con el diálogo civil, se estimula el sentimiento de pertenencia de la ciudadanía, que ve los asuntos públicos como propincuos y cercanos, de los que puede llegar a sentirse agente y a veces hasta protagonista.

La democracia representativa, la propia de las sociedades europeas, se ensancha y enriquece con la democracia participativa, nueva dimensión que ofrece a la ciudadanía posibilidades efectivas de participación, a título individual o colectivo, en la gestión de los asuntos públicos. La sociedad civil organizada contribuye así a la mejora de la gobernanza y por extensión al perfeccionamiento de las democracias y de sus regímenes políticos.

Se configura así, o al menos pugna por definirse, un derecho a participar, de nuevo cuño, que reivindica la sociedad civil, y que no siempre encuentra cauces políticos o jurídicos de expresión o ejercicio, por adolecer nuestros sistemas democráticos representativos de vías para la participación

real y efectiva. La participación o el diálogo civil se erigen, pues, en condición necesaria para una buena gobernanza de las instituciones y las sociedades.

La democracia participativa no es sólo un anhelo, una convicción o un estado de opinión de buena parte de los elementos más dinámicos de las sociedades europeas, sino que comienza a tener reflejo jurídico, que complementa y extiende la democracia representativa. Así, el Proyecto de Tratado por el que se establece una Constitución para Europa consagra el principio de democracia participativa en su artículo I-47. Independientemente del albur que corra dicha Constitución –nonata en estos momentos– y las dudas acerca de su entrada en vigor y aplicación efectiva, es un hecho que los Ordenamientos jurídicos –europeo y nacionales– comienzan a conferir estatuto y rango normativos al diálogo civil, lo que necesariamente desplegará efectos de todo tipo.

Los Estados y las instituciones europeas deben dotarse de instrumentos que permitan a los ciudadanos y a las organizaciones en las que se integran debatir, ser consultados e influir efectivamente en la acción pública y en las políticas de los gobiernos y las autoridades, en un contexto de auténtico diálogo civil estructurado con la sociedad civil organizada.

Si trasladamos todo a la esfera de la discapacidad, surge el principio de diálogo civil aplicado a las políticas públicas de discapacidad y el correspondiente derecho de participación, todavía difuso en la medida que está por definirse, de las organizaciones representativas de personas con discapacidad y sus familias.